



## **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93, de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso r), establece como Comisión Ordinaria la de Derechos Humanos, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión Derechos Humanos, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE	DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS	PAN
SECRETARIA	DIP. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL	MORENA
VOCAL	DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN
VOCAL	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL	DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ	MORENA
VOCAL	DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PAN

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	05 de noviembre de 2019	07:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Revolución	Declaración de Instalación de la Comisión.



2	27 de noviembre de 2019	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	1. Aprobación del Programa de Trabajo.  2. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, Autoridades Federales, Estatales y Municipales para que coordinadamente se garantice el respeto a los Derechos Humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019.
3	12 de diciembre de 2019	03:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Seguimiento al Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019".
4	22 de enero de 2020	11:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Recepción del Informe General de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
5	12 de febrero de 2020	11:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Decreto por la que se reforman los artículos 29 y 31, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Tamaulipas.

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en **5** ocasiones y dictaminó un total de **2** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 30 días del mes de septiembre de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS  
PRESIDENTE**